



# COMUNICADO

## Opinión Pública

**Puerto Asís, julio de 2020**

La CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

INFORMA

Que dados los lineamientos de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio y sus facultades en materia de protección de datos **toda información que se encuentre en el registro mercantil es de acceso público desde el momento de su inscripción** y puede ser consultada a través del usuario público o del Registro Único Empresarial y Social (RUES), en virtud del artículo 26 del código de Comercio:

*“Registro Mercantil - Objeto - Calidad. El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.*

*El registro mercantil será público. Cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que fuere llevado, tomar anotaciones de sus asientos o actos y obtener copias de los mismos”.*

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se han presentado llamadas extorsivas donde señalan esta información como mecanismo de intimidación, les resaltamos que la información que indiquen en sus procesos de inscripción ante la Entidad en cumplimiento de los mandatos legales es pública, por tanto los instamos a que pongan en conocimiento estos hechos ante las autoridades competentes.

Cualquier inquietud o situación frente al particular por favor transmitir las al correo [correspondencia@ccputumayo.org.co](mailto:correspondencia@ccputumayo.org.co) o [pqr@ccputumayo.org.co](mailto:pqr@ccputumayo.org.co).

DECCY BARRA YANIRA GONZÁLEZ  
Presidenta Ejecutiva

